



Radicado: D 2022070005837

Fecha: 30/09/2022

Tipo:
DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021, establece "Artículo 26 Facultades para modificaciones presupuestales El gobernador presentara a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental para lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador durante la vigencia de conformidad con el numeral 9 Artículo 300 de la Constitución Política.
- b. Que la Escuela Contra la Drogadicción solicitó al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No. 2022010414820 del 27 de septiembre de 2022, concepto favorable para realizar la incorporación de los recursos por valor de \$210.900.000
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable para realizar la incorporación de los recursos a través del oficio con radicado No. 2022030331003 del 27 de septiembre de 2022.
- d. Que la Contadora de la Escuela Contra la Drogadicción, certificó la viabilidad de incorporar los recursos.
- e. Que el objetivo de este decreto es incorporar recursos para financiar los proyectos Apoyo técnico- científico y apropiación social del conocimiento, para la implementación de acciones para el abordaje y mitigación del riesgo del consumo de sustancias psicoactivas: como una estrategia que le permita a la secretaria de gobierno el desarrollo eficiente de sus competencias, en el Municipio de Yondó (Antioquia); en el desarrollo del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE YONDO (ANTIOQUIA)**.
- f. Que igualmente el otro objetivo de este decreto es también incorporar recursos para venta de servicios propios: Diplomado Modelos de intervención para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas, se realizará en modalidad mixto sincrónico, asincrónico y presencial, dirigido a profesionales de la salud, profesionales psicosociales y Corporaciones que trabajan con la problemática de consumo de sustancias psicoactivas, inversión por estudiante es de \$700.000 y se recaudará la suma de Cien Millones de pesos \$100.000.000

En mérito de lo expuesto,

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese al Presupuesto y PAC de ingresos de Escuela Contra la Drogadicción Antioquia, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Valor	Descripción
0-1010	234D	1.1.1.02.05.001.07	\$210.900.000	Convenios Interadministrativos (Centro de Investigación Científica)
		TOTAL	\$210.900.000	

Artículo Segundo. Adiciónese al Presupuesto y PAC de gastos de la Escuela Contra la Drogadicción de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	234D	2-3	C19053	010090	\$210.900.000	Fortalecimiento de la Escuela contra la Drogadicción.
				TOTAL	\$210.900.000	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín a los,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
 Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
 Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Hilda González Cuadros, Profesional Universitaria	<i>[Firma]</i>	29-09-2022
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>[Firma]</i>	29-09-2022
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda	<i>[Firma]</i>	29-09-2022
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	<i>[Firma]</i>	29-09-2022
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga; Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico	<i>[Firma]</i>	30-9-22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.